



## MANIFIESTO EN FAVOR DE UN PORTAL DE IGUALDAD EN LOS MUSEOS Y CENTROS DE ARTE

Los Museos tienen la finalidad de conformar y conservar un acervo propio de obras, además de investigar, documentar, exponer y divulgar la actividad creadora. Estos centros se han constituido a lo largo del tiempo en los principales entes de legitimación de la cultura visual y finalmente presentan el relato de toda una comunidad o territorio.

Por esta razón, los museos, tanto públicos como privados, tienen que trabajar a favor de la igualdad como derecho fundamental recogido en la Constitución Española y, posteriormente, desarrollado en la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Sin embargo, históricamente no se ha hecho justicia, al no reconocer a las mujeres como agentes activos de la cultura, ni dar visibilidad a sus obras. Es un deber social ineludible velar por la recuperación de su memoria y dignidad, para impedir que siga desapareciendo su legado, de manera que así se les reconozca el valor y el lugar que merecen en pro de una cultura más justa, completa y democrática. Por ello, este Manifiesto en favor de la Igualdad en los Museos y Centros de Arte, propone que estos se adhieran al propósito de crear un Portal de Igualdad en sus páginas web a fin de obtener una mayor visibilidad de las aportaciones de las mujeres artistas, en especial de las propias de cada territorio.

En concreto, recomendamos comenzar por:

- 1.** Analizar la estructura, las colecciones, las líneas de trabajo, así como las acciones que se están llevando a cabo para conseguir Museos y Centros de Arte en igualdad que atiendan a los códigos y manuales de las buenas prácticas.

- 2.** Completar los fondos museísticos, en función de criterios igualitarios. Estas acciones son insoslayables en los centros de arte contemporáneo. Allá donde no sea posible, se realizará una relectura de los fondos desde una perspectiva feminista.
- 3.** Promover exposiciones y actividades, con una dotación económica suficiente, en relación a los vacíos y las ausencias de obra artística e intelectual realizada por mujeres.
- 4.** Impulsar la creación de equipos de investigación paritarios que estudien y den visibilidad a las formas de creación de artistas mujeres de todas las culturas, atendiendo a su posición en relación a cuestiones de clase social, edad, geografía y orientación sexual.
- 5.** Velar por la equidad representativa en los órganos de gobierno, cargos directivos y personal contratado en los museos.

A fin de rubricar el compromiso con los puntos anteriores, y conseguir una redistribución, representación y reconocimiento justo para las mujeres, se propone la incorporación de un Portal de Igualdad en los Museos y Centros de Arte, de forma que sean visibles y disponibles para todo el público las líneas de trabajo, en relación a las colecciones, a las exposiciones y a las actividades realizadas desde este prisma de igualdad.

Igualmente se establece el compromiso de trabajar con los observatorios culturales públicos ya existentes, para la incorporación de análisis e informes que ayuden a la incorporación de políticas de igualdad en los planes estratégicos, y acciones a llevar a cabo desde los Museos y Centros de Arte, siempre contando con la representación social y las buenas prácticas.

Frente a la situación actual ante la crisis del COVID-19 que acrecienta las brechas de género instamos a los Museos y Centros de Arte Contemporáneo a que se sumen a la tarea de recuperar la salud cultural, contando y reconstruyendo, en profundidad y en igualdad de condiciones, los relatos que sustentan las vidas de todos los seres humanos.

Esta iniciativa, inicialmente dirigida a los Museos y Centros Artísticos del Estado Español, deseamos que pueda trasladarse también al ámbito internacional.